PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

MILEYDI NATALID FLÓREZ GAVIRIA identificado con cedula de ciudadanía 1.127.075.416 de Villagarzón Putumayo en mi calidad de representante legal de la empresa **ALCUBO INTEGRAL SAS** identificada con NIT. 901.403.370-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía; Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villagarzón a los 11 días del mes de septiembre de 2025.

MILEYDI NATALID FLÓREZ GAVIRIA
C.C. No. 1.127.075.416 de Villagarzón